

## EXPEDIENTE DE CONTRATACION N.º 01 -10 /2019

### ANUNCIO

#### ***PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACION LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MIXTA SERFUNLE S.A. PARA LOS EJERCICIOS 2019,2020 Y 2021***

---

Se pone en conocimiento de los licitadores que han presentado proposición a la convocatoria para la contratación **LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MIXTA SERFUNLE S.A.A DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2019,2020 Y 2021.**, así como, en general, a posibles interesados, que el órgano de contratación, tras el pertinente informe-valoración de las ofertas recibidas adopta el siguiente acuerdo:

1. Dación de cuenta del resultado de la apertura de las proposiciones con apertura pública en fecha 22 de NOVIEMBRE 2019, de las proposiciones presentadas:
  1. Que en el citado procedimiento se han admitido dos ofertas  
PLICA Nº1 con registro de entrada N.º 35 – CONSULTORES, VALORES Y AUDITORES S.L.  
PLICA Nº2 con registro de entrada N.º 36 – EUDITA CENSORS JURIES S.L.P.
  2. Que, en clausula séptima del PCAP, se establecen los criterios de adjudicación de la oferta económicamente más ventajosa para la Sociedad Mixta, criterios no dependientes de un juicio de valor:
    - La oferta Económica, con un máximo de 75 puntos.
    - La experiencia auditora en sociedades similares, con un máximo de 15 puntos.
    - El plazo de entrega del informe provisional de auditoria, con un máximo de 10 puntos.

Aplicación de estos criterios de valoración:

**1º. La valoración económica**, máxima valoración de 75 puntos, el resto se obtendrá multiplicando la proposición económica más baja por 75 y dividiendo el resultado de tal operación por el importe de la oferta que se valora:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS
CONSULTORES VALORES Y AUDITORES S.L.	6.750,00 €	73,67
EUDITA CENSORES JURIES S.L.P.	6.630,00 €	75,00

**2º. La experiencia auditora en sociedades similares**, valoración máxima de 15 puntos, otorgando 1,50 puntos por cada auditoria anual realizada por el licitador a sociedades integrantes del sector público dependientes de entidades locales de poblaciones superiores a 100.000 habitantes, de Comunidades Autónomas o del Estado dentro de los últimos 10 años.

LICITADOR	EXPERIENCIA	PUNTOS
CONSULTORES VALORES Y AUDITORES S.L.	10 o más	15,00
EUDITA CENSORES JURIES S.L.P.	10 o más	15,00

**3º. El plazo de entrega del informe provisional de auditoria**, con una valoración máxima de 10 puntos. El informe deberá ser presentado entre el 5 y 20 de marzo del año siguiente del ejercicio auditado. Tendrá 10 puntos a la propuesta con la fecha más cercana al inicio de dicho periodo (5 marzo) y el resto de ofertas en proporción a la fórmula: puntuación oferta = (plazo max 15 días- plazo oferta) \*10/(plazo max. 15 días- Plazo menor ofertado)

LICITADOR	FECHA ENTREGA INFORME PROVISIONAL	PUNTOS
CONSULTORES VALORES Y AUDITORES S.L.	5 de marzo	10,00
EUDITA CENSORES JURIES S.L.P.	5 de marzo	10,00

Siendo la puntuación final que aglutina los tres criterios marcados en el PCAP en su clausula 7ª

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS EXPERIENCIA	PLAZO INFORME	TOTAL
CONSULTORES VALORES Y AUDITORES S.L.	73,67	15,00	10,00	<b>98,67</b>
EUDITA CENSORES JURIES S.L.P.	75,00	15,00	10,00	<b>100,00</b>

2. Propuesta de adjudicación del procedimiento: A la vista del informe de la propia gerencia donde se detalla la existencia de dos ofertas, siendo la oferta con 100 puntos (PLICA N.º 2 – EUDITA CENSORS JURIES S.L.P. la cual es conforme a las exigencias del pliego. Conforme a ello se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Formular la propuesta de adjudicación del procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, convocado para la contratación de **LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MIXTA SERFUNLE S.A.A DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2019,2020 Y 2021.** a favor del licitador con Plica N.º 2, **EUDITA CENSORS JURIES S.L.P.** con NIF B83487140 con dirección en avenida calle Ramiro Valbuena N.º 8 2ºD.

Dicha adjudicación se realizará en los términos descritos en el pliego único junto con los términos establecidos en la oferta suscrita por el licitador.

Segundo: Hacer público los presentes acuerdos en el perfil del contratante de la Sociedad, disponiendo a los interesados de TRES (3) días para formular alegaciones a la referida propuesta de adjudicación.

Tercero: Dar cuenta de los anteriores acuerdos al Consejo de Administración de la Sociedad Mixta Serfunle S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 16 de diciembre de 2019,  
DIRECTOR-GERENTE SERFUNLE S.A.,

Fdo.: Agustín Martínez Sánchez